1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato: OBRA	X	INTERVENTORÍA	
Informe Número: 7		Periodo comprendido entre el 01 de octubre hasta el 13 de noviembre	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4163.001.26.1.582 de 2020			
Nombre Completo del Contratista: CONSORCIO C&M			
Documento de identificación del contratista: NIT. 901.397.816-5			
Nombre (s) del Supervisor (es):	FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS María Margarita Zapata Paredes – Representante Legal Interventoría de Obra		
Organismo: Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 6,61%		Obra Física Ejecutada Acumulada: 39,75%	
Objeto del contrato: CONSTRUIR LA ETAPA II DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIÓN DE EMERGENCIAS EN SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION DE LA SALA DE CRISIS PARA EL MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI’’			
3. INFORME JURÍDICO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
04 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2021

Modificación del contrato:
MODIFICACIÓN No. 1 del 30 de diciembre de 2020 por Prórroga y Aclaración/Otra Modificación
MODIFICACIÓN No. 2 del 16 de septiembre de 2021 por Adición, Prórroga y Reanudación
MODIFICACION No. 3 del 03 de noviembre de 2021 por aclaración de prorroga

Suspensión:
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 del 30 de abril de 2021 hasta que se superen los motivos que dieron origen a la misma.

Reanudación:
ACTA DE REANUDACIÓN No. 1 del 16 de septiembre de 2021.

Cesión:
N/A

Terminación anticipada:
N/A

Acta de recibo final de obra:
N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: $5.159.154.149,65

CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Adición: $ 2.579.574.505,57

DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga: Hasta el 31 de diciembre de 2021

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.738.728.655,22	$511.592.180,93	$3.687.139.751,48	$3.539.996.722,81

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: _____DICIEMBRE 01 DE 20221

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 la Interventoría verificó el Certificado expedido por CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ, identificado con C.C. No. 18.497.613 y el contador Fernando Acosta Valencia, identificado con C.C. 16.765.086, T.P. No. 42408-T, del 01 de diciembre de 2020, quienes, bajo gravedad de juramento manifiestan que CARLOS MANUEL OLARTE tiene personal laborando que ha cumplido con los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA de los últimos seis (6) meses.
De igual forma, la Interventoría verificó el Certificado expedido por el revisor fiscal David Perdomo Bonilla, identificado con C.C. 83.228.689, T.P. No. 91814-T, del 01 de diciembre de 2020 quien, bajo gravedad de juramento manifiesta que la sociedad MIROAL INGENIERÍA S.A.S. tiene personal laborando que ha cumplido con los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA de los últimos seis (6) meses.

PERSONA JURIDICA

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona JURIDICA
No. Planilla 10411026028
Mes de cotización septiembre 2021
No. Planilla 1041038393
Mes de cotización Octubre 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Periodo de pago: Octubre 01 de 2021 al 13 de noviembre de 2021

Observaciones al informe contable y financiero: Se observa con respecto al flujo de inversión una desaceleración de la inversión.
El contratista debe dar celeridad a la inversión en obra a fin de evitar retrasos y mantener un buen flujo de caja que le permita avanzar sin contratiempos económicos.

Se anexa Factura de Venta No. FAV-9 del 01/12/2021; Autorización de Facturación 18764022136332 aprobado en 2020-12-01 prefijo FAV desde el número 8 al 50 Vigencia: 12 meses; por valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE CON NOVENTA Y TRES CENT. ($511.592.180,93); por concepto de ACTA PARCIAL NO 7 Contrato de Obra No. 4163.001.26.1.582 cuyo objeto es: Construir la etapa ii de un espacio físico para la puesta en marcha del centro de control y operación de emergencias en Santiago de Cali en desarrollo del proyecto denominado construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres en Santiago de Cali.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

- Excavación a máquina.

Se ejecutan excavaciones a máquina para la ejecución de zapatas, excavación del material que conformó la plataforma de trabajo de la piloteadora.

- Retiro del material de excavación.
  Se retiro el material proveniente de la excavación para zapatas disponiéndolo en escombrera debidamente certiifcada.
- Relleno en material rocamuerta.
  Se realizan los llenos correspondientes a la zona comprendida entre el muro cortina de pilotes y el lindero de bomberos. Este lleno se realiza para la protección final de las edificaciones aledañas en el sector sur del proyecto o eje 0-0
- Muro de contención en concreto reforzado.
  Se continua con la construcción de los muros de contención del eje 4-4
- Acero de refuerzo.
  Se realiza la instalación de acero para la construcción de zapatas y columnas. El insumo fue cancelado en el acta No. 05

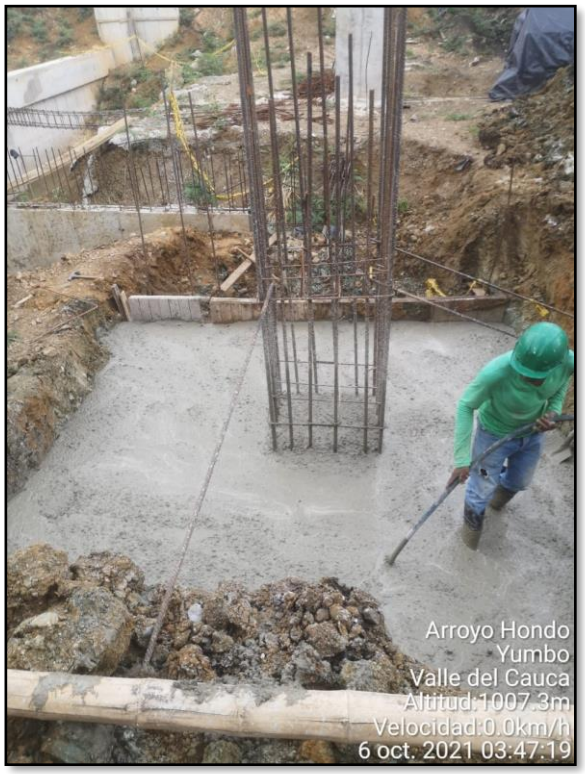
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Tanque de agua potable.
  Tanque de concreto localizado bajo el piso del sótano, entre ejes 0-0 y 1-1 contiguo al eje G-G.
- Tanque de regulación de aguas lluvias.
  Tanque localizado bajo el nivel de sótano para el control y bombeo de las aguas lluvias que ingresen al nivel de sótano y por infiltración como exceso del nivel freático.
- Geodren para muros de contención.
  Se instala geodren tubular y planar en el muro de contención que separa el nivel del sótano y el semisótano nivel N-4,40m

- PMT.
  Se instalan señalización vial, como refuerzo y reforzamiento a la señalización.
- Enrocado.
  Se instala enrocado, el cual cumple la función de soporte para los capas superiores y filtro de las aguas freáticas que se presentan bajo el nivel N-6,50.
- Impermeabilización de Muros de Contención.
  Se impermeabiliza la cara exterior de los muros de contención que conforman el área de parqueo en el nivel del sótano. Esta impermeabilización se realiza previo a la instalación del geodren planar. Se utiliza producto de SIKA, denominado IGOL CIMENTACION.
- BOMBEO.
  Se realiza constante bombeo de las aguas de infiltración para poder realizar las actividades de excavación para zapatas y vaciado de las mismas.
- Pantalla de concreto de 4000 psi espesor 0,20 m
  Se realiza la ejecución de las pantallas en concreto que van entre pilotes, esta actividad se ejecuta del nivel N-2,40 hacia llegar al piso del sótano.
- Pantalla en Voladizo incluye columnas de 4000 psi.
  Se ejecuta la construcción de un muro de contención tipo pantalla, el cual va sobre la viga cabezal de los pilotes. Este muro tiene una altura de 2,40m y va hasta el nivel de piso de la estación de bomberos, puesto que su finalidad es darle contención a la edificación contigua.
- Viga en concreto f´c de 4000 psi.
  Se construye la viga de coronamiento para el muro pantalla en voladizo localizado en el eje 0-0 del proyecto.
- Losa de entrepiso aligerada con casetón de icopor.
  Comprende la construcción de la losa del nivel N-2,60 la cual está conformada por viguetas en ambos sentidos y losa superior de 10 cms.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









Comité de Obra Oct 29 /2021	Comité de obra Nov 02 /2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN:
Se recibe a satisfacción las obras consignadas y recibidas en el Acta Parcial No. 07 del Contrato 582-2020.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

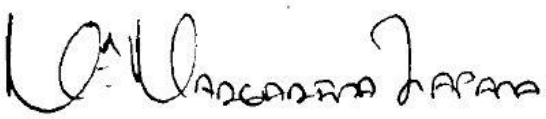
- Presentar con mayor antelación los informes para evitar demoras en el tramite de las actas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

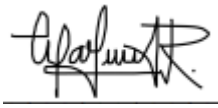
- Dar celeridad a todos los procesos, debe utilizarse acelerante en los vaciados de losa, a fin de cumplir con las metas propuestas.
- El contratista debe disponer de personal especializado para la entrega final de los concretos, puesto que los mismos son concretos a la vista.
- El contratista debe de mantener protegidos los taludes, puesto que estamos en temporada de lluvias y hasta no terminar los llenos contra los muros, los taludes corren riesgo de afectarse por la acción de las lluvias.
- Se recuerda al contratista que cualquier situación de deslizamiento en los taludes, es de completa responsabilidad del constructor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES
Representante Legal
Fundación Edificando Colombianos – EDICOL



Arq. MARTHA AGUIRRE
Directora de Interventoría
Fundación Edificando Colombianos – EDICOL

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 01/12/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.